

En la otra Ciudad Almeria; aumenta Dere  
juego la entrada a los Comedios Ordinarios  
a piezas Arceas <sup>BOLY</sup> = cada media hora  
a Estreno = y la de Teatro Cidro dia y noche,  
y se regalan a la Syllominiz. Los Guadal  
mores loq. se baya leyes para la Oberca-  
da al Interiores, y del Abierto de otra  
Compania loq. han. Cuempler loq. Cava-  
llo. Comendario Encargado en esta Cen-  
tral. P. C. Entre el P. D. Diego H. R. Madrid

<sup>L</sup> Oficio de Monteros en este Ayuntamiento ha dicta-  
do mandado y provisión p. loz tres Abi-  
maderos de Ceuta D. Juan Francisco Gomez, Dr.  
Martín Sabate, y D. Pablo Rebolledo, en Comis-  
sion a lo acordado anteriormente. p. establecer  
sobre q. personas podrán usar de Cochera  
y rueda, vestido y librea en las Carreras,  
y fijaz de Coches de otras. Entendiendo  
que esta Ciudad Almeria, tienen original  
a su Caballero Provvisor Cónsul General  
para loz fines q. los tiene p. establecer  
el Oficio de Monteros en este Ayuntamiento. P. P. de  
D. Juan Francisco Gomez, Cara de la Parroq.  
de la Palma, en q. expresa, havense Cele-

